

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE LA SEÑORA SENADORA LUCÍA TOPOLANSKY
(Presidenta en ejercicio)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Y SEÑOR SANTIAGO GONZÁLEZ BARBONI

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 17 de febrero de 2010.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 18 de febrero a la hora 16, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Solicitud de autorización presentada por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del país por más de 48 horas, a partir del 19 de febrero de 2010, para asistir a la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe que se celebrará en la Riviera Maya, México.

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Baráibar, Bonomi, Chiruchi, Couriel, Coutinho, Dalmás, Fernández Huidobro, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Constanza), Pasquet, Pintado, Rodríguez, Rubio, Sanabria, Saravia, Viera** y **Xavier.**

FALTAN: con aviso, los señores Senadores **Da Rosa, Gallinal, Heber, Lacalle Herrera, Moreira (Carlos)** y **Penadés;** sin aviso, los señores Senadores **Domínguez** y **Guarino**; y, con licencia, los señores Senadores **Amorín** y **Bordaberry.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 06 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Presidente de la República solicita autorización, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del país por más de 48 horas, a partir del 19 de febrero de 2010, para asistir a la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe que se celebrará en la Riviera Maya, México.

-REPÁRTASE. ESTÁ INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan proyectos de ley por los que:

- se solicita la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de que se prorrogue el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a nuestras Fuerzas Armadas en la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH).
- se incluye a la Policía Aérea Nacional en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, permitiéndole así prestar servicios de vigilancia especial a terceros, de forma similar a como lo realiza la Policía Nacional y la Prefectura Nacional Naval.

-A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el artículo 37 de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008, sobre entidades supervisadas por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

- por el que se modifica la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, sobre descentralización territorial y participación ciudadana.

-AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.

- por el que se concede una pensión graciable al señor José Eusebio Urruzmendi Aycaguer.

- por el que se concede una pensión graciable al señor Roberto Bianco Tano.

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Nelbia Romero Cabrera.

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Marta Margarita Améndola Verdié.

-AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

Por haber cesado en sus funciones, la Comisión Permanente remite a estudio del Senado las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a tres funcionarias y a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Los señores Senadores Pedro Bordaberry, Ope Pasquet y Germán Coutinho remiten nota por la que comunican la constitución del Sector Parlamentario 'Vamos Uruguay'.

El señor Senador Tabaré Viera Duarte remite nota por la que comunica la constitución del Sector Parlamentario 'Lista 2000'.

-TÉNGANSE PRESENTE".

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Bordaberry y Pasquet presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado laborable el día 25 de mayo del corriente año, en virtud de conmemorarse el bicentenario de la creación de la 'Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata."

-A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Montevideo, 17 de febrero, 2010.-

Sra. Presidente del Senado
Doña Lucía Topolansky
Presente.-
De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a Ud. a fin de presentar al Senado el adjunto proyecto de ley, por el que se declara feriado laborable el día 25 de mayo del corriente año, con su correspondiente Exposición de Motivos.

El proyecto es de la autoría del firmante y del Senador Pedro Bordaberry.

Sin otro particular, saluda a la Sra. Presidente muy atentamente,

Pedro Bordaberry, **Ope Pasquet**, Senadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el corriente año se cumplirá el bicentenario de la histórica jornada del 25 de mayo de 1810, en la que los vecinos de Buenos Aires forzaron la renuncia del virrey español Baltasar Hidalgo de Cisneros y la designación, por el Cabildo de la ciudad, de la que se denominó "Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata".

Integraban la Junta Cornelio Saavedra, como presidente; Juan José Paso y Mariano Moreno, como secretarios; Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu y Larrea, como vocales.

Aunque la Junta se instaló protestando lealtad a Fernando VII, el titular de la corona española a la sazón cautivo de Napoleón Bonaparte, el proceso iniciado con el desconocimiento de la autoridad del virrey hubo de conducir rápidamente a la independencia de España, formalmente declarada para las Provincias Unidas por el Congreso de Tucumán, el 9 de julio de 1816.

Como es bien sabido, el llamado “movimiento juntista” se propagó en la América española como consecuencia de la invasión de España por Napoleón. Las abdicaciones de Bayona, la espuria investidura de José Bonaparte como rey de España y el cautiverio de Fernando VII produjeron la crisis de la autoridad real. La Junta Central Gubernativa de Sevilla, que pretendió sustituirla, se disolvió también, al no poder resistir el empuje de la invasión francesa. El Consejo de Regencia, que pretendió a su vez sustituir a la Junta, no fue reconocido como autoridad legítima en América. Tal como sucedió en España, en varias ciudades de América se proclamó la tesis de que la crisis de la autoridad real legítima había producido la “retroversión” de la soberanía al pueblo, el que debía organizarse en “juntas” para gobernarse y salvaguardar los derechos de Fernando VII. Más allá de estas sinceras declaraciones iniciales de fidelidad a la corona, se ve con claridad que asoma en las conciencias la idea del derecho a la autodeterminación de los pueblos, que en el ámbito americano finalmente habría de conducir a la independencia de España.

El movimiento juntista tuvo sus primeras manifestaciones en 1808 (recuérdese la “Junta Gubernativa” constituida en Montevideo el 21 de setiembre de ese año) continuó en 1809, pero fue recién en 1810 cuando adquirió la envergadura y el empuje que desencadenaron el proceso emancipador. En el Sur de América corresponde a la Junta de Mayo, constituida en la ciudad de Buenos Aires, la gloria del primer paso hacia la independencia.

Los sucesos acaecidos en la capital del Virreinato del Río de la Plata, repercutieron rápidamente y de distinta manera en los diversos territorios y jurisdicciones que componían esa unidad política. En la Banda Oriental, Montevideo optó por mantenerse leal al Consejo de Regencia constituido en España y desconocer a la Junta de Buenos Aires. En cambio, los cabildos de Maldonado y Santo Domingo de Soriano reconocieron a la Junta. Lo mismo hicieron los comandantes militares de Colonia, Rosario, San Carlos y Melo, localidades que carecían de autoridad capitular. El sentimiento general del interior del país, tanto en los centros poblados como en la campaña, era contrario a la autoridad española y por eso mismo favorable a la Junta porteña. Por eso cuando en febrero de 1811 José Artigas decidió adherirse al movimiento emancipador, viajó a Buenos Aires a ponerse a las órdenes de la Junta, que le dio el grado de teniente coronel y le confió el mando de las “milicias orientales”.

Bien conocida es la posterior historia de desavenencias y enfrentamientos entre el Jefe de los Orientales y las sucesivas autoridades porteñas. Esos desencuentros, empero, no llegaron a ofuscar el brillo de la jornada del 25 de Mayo a los ojos del artiguismo. Por eso cuando en 1816 el presbítero Larrañaga inauguró la primera biblioteca pública, recordó aquella fecha en su discurso, asociándola a la constitución de la Junta montevideana de 1808 y -nada menos- al triunfo de Las Piedras de 1811.

Desde entonces, 25 de Mayo fue celebrado en el Uruguay. Lo conmemoraba el ejército libertador que venció en Rincón, Sarandi e Ituzaingó. En 1829, la Asamblea General Constituyente y Legislativa que elaboró la Constitución de 1830, autorizó al gobernador Rondeau a gastar hasta cuatro mil pesos en las “fiestas mayas”, como se las denominaba. “Desde 1834 y durante cien años el 25 de mayo fue conmemorado oficialmente como fiesta cívica de la república”, anota la profesora Rosario Baráibar de Semino (“El 25 de mayo”, folleto publicado por la Presidencia de la República, sin fecha, con motivo de la visita a Uruguay del Presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín). Durante la Guerra Grande, la efemérides fue celebrada tanto en el campo sitiado como en el sitiador. Andrés Lamas, Jefe Político de Montevideo en 1843, publicó precisamente el 25 de mayo de ese año la Nueva Nomenclatura de las calles de Montevideo y llamó a esa fecha “el día de América”, denominando con ella a la que era entonces una de las principales arterias de la ciudad, que conserva su nombre hasta hoy. Y en 1845, al escribir la letra del himno nacional, Francisco Acuña de Figueroa recordó también que el movimiento emancipador oriental nació “del dogma que Majo inspiró”.

Todavía en 1919, la ley que adecuó la denominación de los feriados al régimen constitucional que entró en vigencia ese año, consagraba como feriado el 25 de mayo, “Día de América”. Recién por un Decreto-Ley de 1933 perdió carácter de feriado la fecha de referencia, que a título de “conmemoración cívica” pasó a llamarse “día de la Revolución de Mayo” (el nombre de “Día de América” le fue asignado entonces al 12 de octubre).

La brevísima reseña precedente pone de manifiesto que, feriado o no, el 25 de mayo ha sido conmemorado y celebrado por sucesivas generaciones de uruguayos, desde la Patria Vieja hasta nuestros días. Cuando se cumplen nada menos que dos siglos de la formación de la Primera Junta, y la República Argentina se prepara para honrar tan significativo aniversario, entendemos que la República Oriental del Uruguay también debe rendirle su homenaje.

Y ello, no solamente por las razones históricas que, en atención a la naturaleza de esta exposición, nos hemos limitado a esbozar, sino también por consideración al estado actual de las relaciones entre ambos países del Plata. En efecto, notorio es que esas

relaciones no pasan por su mejor momento. Se halla cortado el tránsito por el puente internacional "José de San Martín", mientras se aguarda que la Corte Internacional de La Haya dicte sentencia en el litigio sometido a su consideración. Precisamente ahora es cuando hay que resaltar las grandes coincidencias, por encima de los desencuentros circunstanciales. El Uruguay y la República Argentina tienen una raíz histórica común, problemas también comunes y múltiples y fuertes vínculos que los unen. Sería de una miopía imperdonable, dejar de ver esos lazos tejidos en el curso de los siglos por la vecindad inexorable, los intereses compartidos y el afecto recíproco entre los pueblos del Plata, por causa de una disputa que debe circunscribirse estrictamente al ámbito que le es propio.

Entendemos que declarar feriado el 25 de mayo implicaría tributar un justo y merecido homenaje a una de las grandes efemérides americanas, así como poner de manifiesto, con un gesto oportuno y expresivo, la importancia y el valor que el Uruguay asigna a las relaciones con la República Argentina, por consideración al pasado, pero también, y fundamentalmente, por consideración al presente y al futuro, que queremos que sea de amistad y cooperación entre ambos países.

Proponemos que el feriado a declarar sea laborable, para no distorsionar en exceso el desenvolvimiento de la actividad económica.

Descontamos que el Poder Ejecutivo sabrá adoptar otras medidas, en armonía con el espíritu y el propósito que inspiran a este proyecto de ley.

Montevideo, 17 de febrero, 2010.

Pedro Bordaberry, **Ope Pasquet**. Senadores."

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. Declárase feriado laborable el 25 de mayo de 2010, en conmemoración de los hechos históricos acaecidos en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 25 de mayo de 1810.

Pedro Bordaberry, **Ope Pasquet**. Senadores."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador José Amorín solicita licencia por el día de la fecha".

–Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).**-**

"Montevideo, 17 de febrero de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Doña Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por el día 18 de febrero del corriente.

Sin otro particular saluda a la señora Presidenta muy atentamente,

José Amorín. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que el señor Eduardo Malaquina ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, por lo que si se encontrare en Antesala el señor Wilson Sanabria se le invita a pasar al Hemiciclo para prestar la promesa de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Wilson Sanabria)

–Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Wilson Sanabria: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR SANABRIA**.-** Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR SANABRIA**.-** Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Queda usted investido del cargo de Senador. Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

–Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Pedro Bordaberry solicita licencia hasta el día 27 de febrero de 2010".

–Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 17 de febrero de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Sra. Lucía Topolansky
Presente.-

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por encontrarme en el exterior, por motivos personales, hasta el 27 de febrero de 2010.

Sin otro particular, saluda a la Señora Presidenta muy atentamente,

Pedro Bordaberry, Senador."

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, por lo que si se encontrare en Antesala el señor Rubén Rodríguez se le invita a pasar al Hemiciclo para prestar la promesa de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Rubén Rodríguez)

-Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Rubén Rodríguez: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR RODRÍGUEZ**.-** Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR RODRÍGUEZ**.-** Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Queda usted investido del cargo de Senador. Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

6) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR LORIER**.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER**.-** Señora Presidenta: solicito una rectificación de trámite en lo que tiene que ver con la Carpeta Nº 1712/2010, que contiene un Mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña un proyecto de ley por el que se extienden las facultades otorgadas a la Corte Electoral, a fin de retribuir la mayor permanencia de su personal en las tareas relativas a las elecciones universitarias. Este proyecto de ley fue ingresado en la Comisión de Educación y Cultura pero lo que queremos solicitar es que pase a la Comisión de Presupuesto, tal como corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Se va a votar la solicitud planteada por el señor Senador Lorier.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA**.-** El Senado pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: "Solicitud de autorización presentada por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del país por más de 48 horas, a partir del 19 de febrero de 2010, para asis-

tir a la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe que se celebrará en la Riviera Maya, México."

(Antecedentes:)

"Montevideo, 7 de febrero de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme a la Señora Presidenta a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 19 de febrero de 2010, para asistir a la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe que se celebrará en la Riviera Maya, México.

Saludo a la Señora Presidenta con mi más alta consideración,

Dr. Tabaré Vázquez,
Presidente de la República."

SEÑORA PRESIDENTA**.-** En consideración.

Se va a votar si se concede la autorización solicitada por el señor Presidente de la República.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 15 minutos, presidiendo la señora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Baráibar, Bonomi, Chiruchi, Couriel, Coutinho, Dalmás, Fernández Huidobro, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira** (**Constanza**), **Pasquet, Pintado, Rodríguez, Rubio, Sanabria, Saravia, Viera** y **Xavier**).

SEÑORA SENADORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado